



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 92

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/11/2020

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 41 05 003 2015 00002 00	Ejecutivo	KAREN DAYANA PEÑA GELVES	STEPHANIE PAEZ RUEDA	Auto ordena emplazamiento	09/11/2020		
68001 41 05 003 2016 00961 01	Ejecutivo	ADRIAN ADOLFO MAIOLA BUONGIORNO	CENTRO INTEGRAL DE DIAGNOSTICO Y DESARROLLO CID IPS E.U.	Auto decreta medida cautelar	09/11/2020		
68001 41 05 003 2016 00974 01	Ejecutivo	MARIA CRISTINA BECERRA JOYA	LIDA YARITZA MARTINEZ	Auto resuelve sustitución poder	09/11/2020		
68001 41 05 003 2017 00404 01	Ejecutivo	ANA MILENA PRADA PEDRAZA	GUZMAN BAYONA NAVARRO	Auto resuelve sustitución poder	09/11/2020		
68001 41 05 003 2018 00213 01	Ejecutivo	GUBER ANTONIO BARBOSA DIAZ	SOCIEDAD RYV CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto Niega Solicitud por existir despacho comisorio vigente	09/11/2020		
68001 41 05 003 2018 00867 01	Ejecutivo	EVILA DIAZ LOPEZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	Auto decreta medida cautelar	09/11/2020		
68001 41 05 003 2019 00181 00	Ejecutivo	ALFONSO RIVERA PEREZ	LILIANA TELLO BARAJAS	Diligencias y/o audiencias fuera del juzgado Se fija fecha para diligencia de secuestro para el 18 de junio de 2021 a las 9:00 a.m.	09/11/2020		
68001 41 05 003 2019 00464 00	Ejecutivo	PATRICIA ALMEIDA GALINDO	HEALTHFOOD S.A	Auto Niega Solicitud	09/11/2020		
68001 41 05 003 2020 00255 00	Ejecutivo	SERGIO ANDRES CASTRILLON GOMEZ	PAOLINI SAS	Auto Ordena Subsanan Demanda	09/11/2020		
68001 41 05 003 2020 00259 00	Ejecutivo	INES SUESCUN MONSALVE	ANTEK SAS	Auto Rechaza de Plano la Demanda El Juez de conocimiento es el Juzgado Segundo Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga	09/11/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/11/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


FRANCIS FLOREZ CHACÓN
SECRETARIO